

La OMC se prepara para la llegada “en dos o tres meses” de la Ley Ómnibus y recuerda que el Ministerio de Sanidad apoya la colegiación obligatoria

EL MEDICO INTERACTIVO. *Silvia C. Carpallo/Antonio Pais*

Además de la posible aplicación de que la colegiación sea ‘semivoluntaria’, la norma traerá cambios a los que deberán adaptarse los colegios de médicos, realizando un fuerte desembolso

Madrid (13-1-11).- “Está como estábamos, está en una especie de limbo de los justos, no sabemos muy bien”, ha señalado el presidente de la Organización Médica Colegial (OMC), Juan José Rodríguez Sendín, al preguntado, en un desayuno con los medios de comunicación, por en qué punto se encuentra la implantación en España de la denominada ‘Ley Ómnibus’, que cambiará en muchos aspectos la vida de los colegios profesionales en nuestro país. Más adelante, Rodríguez Sendín sí reconoció que “en dos o tres meses” la implantación de la ley, que se esperó durante todo el año 2010, sea una realidad.

Entre los grandes cambios que traerá la Ley Ómnibus destaca uno: que con la llegada de la norma se aplique el criterio de que la colegiación, para médicos y enfermeros, sea voluntaria si los profesionales trabajan para el sistema público (en estas dos profesiones, una amplia mayoría).

En cualquier caso, desde la OMC se tiene la esperanza de que al final no haya un cambio tan drástico y la colegiación siga como está en la gran mayoría de las comunidades españolas, es decir obligatoria. Rodríguez Sendín ha insistido en que los médicos consideran “imprescindible” la colegiación obligatoria. La competencia profesional, el orden profesional, la moral profesional, la tienen que hacer los mejores, sobre todo por la propia profesión... es que no hay otra, la colegiación tiene que ser obligatoria”.

Sendín ha recordado, además, a que la actual ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad, Leire Pajín, “sí que la ha apoyado” (la colegiación obligatoria), y que “el Ministerio no ha cambiado de opinión, porque probablemente son los que están más próximos a las consecuencias que habría que prever si esto dejara de ser obligatorio. Si dejamos de obligar a ser controlados todos, todos aquellos que tengan razones para no ser controlados sencillamente se descolegiarían, solamente estarían colegiados los buenos, los que no tendrían nada que ocultar. En el momento en el que alguien tenga algo que ocultar, o quiera que no se le regule, pues supongo que sencillamente no estará colegiado, ¿no? Es un disparate”, ha señalado el presidente.

“¿Cómo está? No lo sabemos, no hay nada nuevo. Sabemos que en dos o tres meses se debe resolver, pero no sabemos nada más. Sabemos que el Ministerio de Sanidad clarísimamente apoya la colegiación obligatoria, pero para nosotros no tiene sentido que fuera una colegiación obligatoria solamente para los del ejercicio libre. El colegio perdería su identidad si sólo podemos dedicarnos al 30 por ciento de los médicos o al 15 por ciento de los médicos, no tendría ningún sentido, nos convertiríamos en cosas bien distintas.

Medidas recurridas

Por su parte, y en declaraciones a EL MÉDICO INTERACTIVO, José Luis Díaz Villarig, presidente del Colegio de Médicos de León y del Consejo Autonómico de Colegios de Médicos de Castilla y León, ha recordado que el criterio de que la colegiación sea voluntaria para médicos y enfermeros si trabajan para el sistema público, que “parece ser el criterio que quiere aplicar el Gobierno”, ha dicho, ya existe en comunidades “como Andalucía, Asturias y Canarias... que para aplicar esta medida fueron en contra de lo establecido en la Ley General de Colegios Profesionales, por lo que esas medidas fueron, y están, recurridas ante el Tribunal Constitucional”.

Díaz-Villarig ha incidido en que “en el caso de que se aplique con carácter nacional este criterio, y al tratarse de una ley básica, la modificación exigiría la aprobación por mayoría en el Parlamento. Vamos a ver qué pasa, porque este cambio afectaría mucho a la profesión... y al propio funcionamiento del sistema sanitario”, ha afirmado.

Para el presidente del Colegio de Médicos de León, todo se resume en que “los médicos y las sociedades científicas somos los garantes del buen funcionamiento del sistema sanitario. Y el que médicos y enfermeros, como empleados, dependan de la propia Administración, su empleador, sería acabar con la autonomía y la independencia del médico: éste quedaría subordinado totalmente a su empleador... y no sé qué pasaría con cuestiones como el Código Deontológico”.

Por otra parte, junto a cuestiones como la colegiación están otras que seguro que sí llegarán con la Ley Ómnibus, como “la ventanilla única, el registro de profesionales, la transparencia total ante los ciudadanos, con la posibilidad de recurso de éstos...”, dice Villarig. Adaptarse a estos cambios, “poner a disposición del ciudadano el colegio entero, abrirle las puertas, informatizar el colegio para transmitir datos... exigirá (ya está exigiendo, en realidad) un fuerte desembolso económico que deberán realizar los colegios. Y nosotros estamos siempre para colaborar con la Administración, pero también para defender la profesión y su independencia, algo que se castiga si la colegiación es semivoluntaria”, resume.